



Pereira, 09 de junio de 2017

166

¡URGENTE!

REMITO

DESTIN

DESTIN

DESTIN

DESTIN

Doctora
ADRIANA VALLEJO DE LA PAVA
Secretaría de Gobierno
Alcaldía de Pereira
Carrera 7 No. 18-55, piso 4
CIUDAD

ALCALDIA DE PEREIRA

Radicación No: 27272-2017

Fecha: 12/06/2017 15:55:43

Recibido por: MARÍA LAURA SANCHEZ GARCIA

Destino: 2.7. Secretaría de Gobierno

Anexos: 7

3

12/06/2017

Referencia: Remisión de solicitud de visita técnica a predio afectado por situación de riesgo de desastre y ocupación de espacio público.

Radicación A.T.Q.: S-2017048911-MHB (Favor citar este número en su respuesta)

Cordial saludo.

De manera muy atenta le informo que ésta Regional de la *Defensoría del Pueblo* recibió de la ciudadana Lilia de Jesús Mesa Henao, identificada con cédula de ciudadanía No. 42.052.110, con dirección para el recibo de comunicaciones y/o notificaciones en la manzana 35, casa 13, barrio El Poblado 2 etapa, teléfono: 3381668, petición en el cual expone la delicada situación que se está presentando por las afectaciones de riesgo geológico y de ocupación del espacio público en el predio de propiedad del municipio de Pereira y ubicado a un lado de la dirección antes mencionada, colindando con la vía de acceso al Poblado primera etapa, al Poblado segunda etapa y otras urbanizaciones aledañas en la parte alta.

Para una mayor ilustración de la situación se anexa copia impresa de la petición en mención, aligar que de los soportes fotográficos y documentales aportados por la ciudadana.

Teniendo en cuenta los anteriores hechos, de conformidad con los numerales 2° y 4° del artículo 18 del Decreto Ley 025 de 2014 los cuales le asignan a ésta Regional de la *Defensoría del Pueblo* las funciones de *atender* las peticiones de la población en relación con sus problemáticas y *abogar* por la solución objeto de las mismas, y la de mediar entre los usuarios y las empresas públicas o privadas que presten servicios públicos, en la defensa de los derechos que se presumen violados, y en tal virtud, la de garantizar el ejercicio, la protección y efectividad de los derechos humanos, en el caso de que nos ocupa, los derechos a la vida en condiciones dignas, integridad y seguridad personales, los colectivos a la seguridad y prevención de desastres previsible técnicamente (es el derecho que tienen los miembros de una comunidad a que el estado cumpla con su deber de asegurar su seguridad, frente a la inminencia de un daño, peligro, amenaza, una calamidad conexas, o a la alteración grave de las condiciones de vida en un área geográfica determinada), me permito remitirle la petición en mención, al tiempo que de manera respetuosa le solicito disponer de manera inmediata el inicio de los planes de contingencia, de

Dirección: Calle 25 No. 7-48, pisos 11 y 12, Risaralda - Pereira
PBX: (57) (6) 3240121 - 3240165 - Línea Nacional: 01 8000 914814
www.defensoria.gov.co
Código: AD-P06-F-20 - VERSIÓN: 04 - Vigente desde: 07/12/2016





Defensoría
del Pueblo
C O L O M B I A

intervención, y demás gestiones que sean necesarias para garantizar la efectividad de los derechos humanos ya indicados.

En virtud de los deberes de colaboración e información de las entidades públicas, particulares a quienes se haya adjudicado o atribuido la prestación de un servicio público y órganos del Estado para con la *Defensoría del Pueblo*, establecido en los artículos 23 y 284 de la Constitución Política, en los artículos 14 y 15 de la Ley 24 de 1992, respetuosamente le solicito que dentro del término máximo de cinco (5) días hábiles siguientes al recibo de la presente solicitud defensorial me sea informado el trámite dado y las gestiones cumplidas por su despacho para con la solicitud defensorial aquí contenida.

Atentamente,

MARÍA YOLIMA CAMPO RAMÍREZ
Profesional Especializada, Grado 17, con Funciones Asignadas como
Defensora Regional de Risaralda

Copia: en respuesta a: LILIA DE JESUS MESA HENAO. Manzana 35, casa 13, barrio El Poblado 2 etapa. Pereira.

Anexo: Uno (el anunciado, el cual va en siete (7) folios).

Proyectó: Mauricio Hurtado Bedoya. Profesional Especializado, Grado 17.
Revisó: María Yolima Campo Ramírez. Profesional Especializado, Grado 17.
Archivado en: Expediente radicación: 5-2017048911
Consecutivo Dependencia: 6028-
Radicado Post@l: no tiene.

Dirección: Calle 25 No. 7-48, pisos 11 y 12, Risaralda - Pereira
PBX: (57) (6) 3240121 - 3240165 - Línea Nacional: 01 8000 914814
www.defensoria.gov.co
Código: AD-P06-F-20 - VERSIÓN: 04 - Vigente desde: 07/12/2016





Clasificación	Correspondencia General		
Fecha de radicación:	13 de junio de 2017	Número de radicado:	27272
Tipo de documento:	DERECHOS DE PETICION	Fecha de oficio entrante:	
Número de oficio entrante:			
Persona natural o jurídica:	ELSA GLADYS CIFUENTES ARANZAZU		
Descripción o asunto:	REWMIISON DE SOLICITUD DE VISITA	Tiempo de respuesta (dias):	
Anexos físicos:		Descripción de anexos físicos:	7
Anexos digitales:			
Destino:	Adriana Vallejo De La Pava - Secretario (a) De Gobierno	Copia a:	-

